



DECRETO EXENTO N° 1683 /  
RETIRO, 16 MAYO 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 03° denominado "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión 006° Programas Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, las actividades relacionadas con el fortalecimiento del Capital Social son de vital importancia para generar espacios de interacción para las y los vecinos de los diversos sectores de la comuna;

2° Que, para producir espacios adecuados para el desarrollo de diversas iniciativas comunitarias, es que se desarrollará una actividad en el sector de Camelias con la participación de la comunidad el día 16 de mayo de 2023;

3° Que, para contribuir al desarrollo de la actividad mencionada es que se requiere contratar servicios de producción de coctel para 300 personas consistente en 300 empanadas de horno rellenas de pino tradicional, te, café, bebidas y jugos naturales, con personal incluido para realizar el servicio incorporando mantelería, vajilla para cumplir con éxito la iniciativa;

4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio el día mencionado, personal propio para hacer entrega de los productos en el sector 4 de Camelias, más de 7 años de experiencia en el rubro comercial y alimentario, contrataciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales el proveedor ha demostrado responsabilidad y calidad de los productos comercializados;

DECRETO:

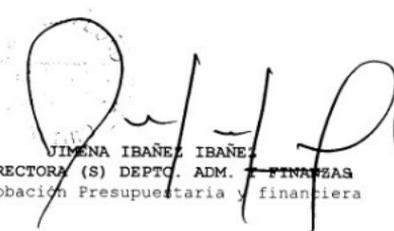
1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$700.000.- IVA incluido, por concepto de contratación se servicio de producción de coctel para 300 personas servido en el sector de Camelias el día 16 de mayo de 2023;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.08.011.010.006 "Servicio de Producción y Des. de Eventos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



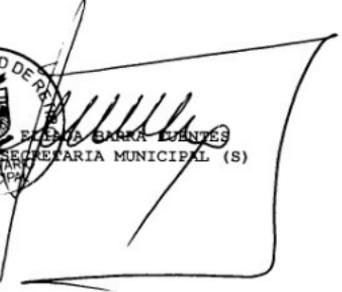
  
SERGIO BAHRREL PARRA  
ALCALDE ALCALDE

  
  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIRECTORA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



  
BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



  
ERIKA BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/BPA/EBF/JII/CPF/fnl  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.